



Resolución de Alcaldía

Nº 068-2025-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 21 de marzo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Memorando Nº 061-2025-MDBSH/ALC, el Informe Nº 126-2025-MDBSH/GM, el Informe Nº 024-2025-MDBSH/GDELGA y el Informe Legal Nº 089-2025-OAJ/JCWO, mediante los cuales se sustenta la necesidad de aprobar el Plan Anual del Programa EDUCCA Municipal 2025, así como la disponibilidad presupuestal para su desarrollo; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 195º de la Constitución establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, así como la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, el artículo 73º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades tienen competencia para promover la educación ambiental e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 80º de la Ley Nº 28611, Ley General del Ambiente, señala que las políticas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local deben guardar concordancia entre sí y alinearse con la Política Nacional de Ambiente;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo Nº 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario Nº 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprobó el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)", estableciéndose que las municipalidades deben aprobar su plan anual de trabajo a través de una Resolución de Alcaldía;

Que, de acuerdo con los informes de referencia, se ha determinado la viabilidad de aprobar el **Plan Anual del Programa EDUCCA Municipal 2025**, el cual tiene como objetivo promover valores ambientales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la implementación de espacios públicos educativos en materia ambiental, fomentando la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el distrito;

Que, la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización ha certificado la disponibilidad presupuestal por el monto de **S/ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles)** para el desarrollo del mencionado plan;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo (Programa Municipal EDUCCA-La Banda de Shilcayo); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental, en coordinación con las áreas competentes, realice las acciones necesarias para la ejecución del Plan Anual del Programa EDUCCA Municipal 2025, conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas la difusión de la presente resolución para conocimiento de la ciudadanía y de las entidades involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR copia de la presente resolución y del Plan Anual del Programa EDUCCA Municipal 2025 al Ministerio del Ambiente a través de la plataforma SINIA (Aula Ambiental), conforme a la normativa aplicable.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Oficina de Secretaría General, publique la presente resolución en la página institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo

**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad distrital la Banda
de Shilcayo**



**PLAN DE TRABAJO
2025**



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, mediante **Ordenanza Municipal N° 010-2023-A-MDBSH** de fecha **8 de setiembre del 2023** aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.



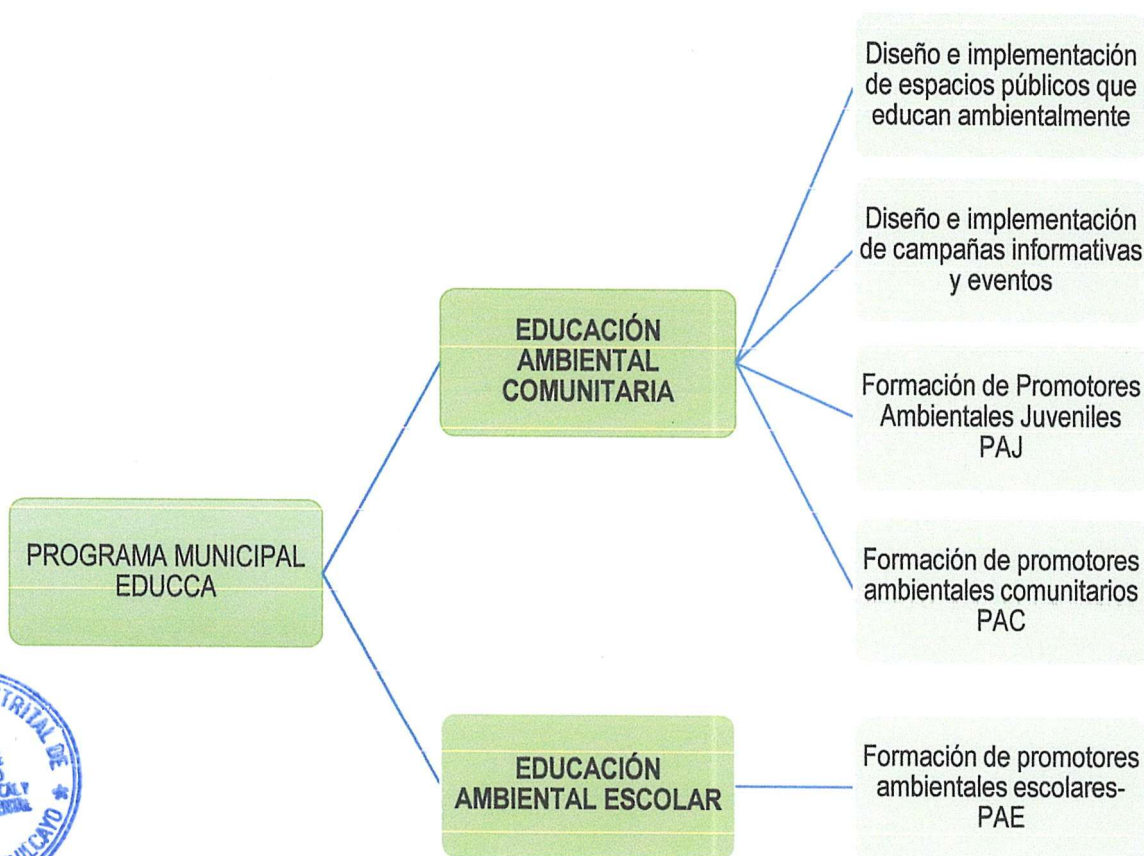
Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental/ división de áreas verdes/ área de Educación Ambiental presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, trabajará las siguientes líneas de acción:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

PLAN DE TRABAJO - 2025							
PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO							
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1. ACTIVIDAD: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES	1.Coordinación con las instituciones educativas a intervenir dentro del distrito.	▪ Número de PAE acreditados	▪ 200 PAE acreditados	Computadora, impresora.	MARZO	Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental. Alliados: 1. Gerencia de Desarrollo Social. 2. Instituciones Educativas, Instituciones Públicas Privadas del Distrito.	S/ 200.00
	2.Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.	▪ Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	▪ 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Laptop, papel, roll scream, refrigerios, pings ecológicos, bolsas, lapiceros, Tableros, fotoccheck			
	3.Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	▪ Número de PAE capacitados	▪ 200 de PAE capacitados	Proyector, lapto y refrigerios			
	4.Campaña 1: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del inicio del año escolar.	▪ Número de docentes capacitados	▪ 20 docentes capacitados	Bicicleta, scuter, patines, coches, material logístico, concurso			
	5.Ceremonia de juramentación de los PAE.	▪ Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	▪ 06 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Proyector, laptop, papel, cordones			
	6.Taller de Capacitación 1: Rol del promotor ambiental escolar	▪ Número de docentes reconocidos	▪ 200 PAE reconocidos	Proyector, laptop, polos y/o gorros.			
				Proyector, laptop, papel, plumones, cartulinas.	ABRIL		S/ 200.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

7. Taller de Capacitación 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos	Implementación de tachos rotulados en las Instituciones que no cuenten con puntos ecológicos.	06 instituciones educativas reconocidas	Proyector, laptop, papel, plumones, cartulinas, pinturas, stikerts, baldes, rotuladores	JULIO	
8. Taller de Capacitación 3: Implementación puntos limpios por aula en las instituciones participantes.	Implementación de un tacho por aula para que haya un lugar que se disponga los Residuos.	03 instituciones involucradas	Tachos, rotulador, stikerts.	SETIEMBRE	
9. Campaña 2: Gran Cruzada Verde Escolar.	Las Instituciones públicas y privadas que participen en estos eventos de reforestación conjuntamente con la Municipalidad.	06 instituciones educativas reconocidas	Plantones, agua mineral, refrigerios, compost.	ABRIL	S/ 200.00
10. Taller 4: Las áreas verdes y su importancia y proceso de compostaje.	Numero de I.E. que realicen proceso de mejoramiento de áreas verdes	03 instituciones involucradas	Plantones, agua mineral, compost, refrigerios.	NOVIEMBRE	S/ 200.00
11. Taller 5: Importancia y valoración del río Shilcayo	Pasantías en la planta de Valorización y enseñar como es el proceso de compostaje y poder realizar en sus instituciones		Proyector, formato de asistencia	OCTUBRE	
11. Proyecto 1: Elaboración de compostaje y/o Elaboración de un periódico Mural	Mejoramiento de áreas verdes dentro de las instituciones		tríplicos, materiales para el proceso de compostaje, materiales de oficina para la colocación de murales ambientales.	JUNIO	
12. Proyecto 2: Elaboración de jardines verticales caseros y/o biohuertos orgánicos.	participantes del programa EDUCCA.		Botellas de plástico, lona, semillas	JULIO	S/ 200.00
13. Campaña 3: Gran cruzada verde escolar	Las Instituciones públicas y privadas que participen en estos eventos de reforestación conjuntamente con la Municipalidad.		Plantones, agua mineral, compost, refrigerios.	MAYO	S/ 200.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	16. Ceremonia de reconocimiento de PAE.	Entrega de constancias de participación durante el presente año 2025	Papel hilo, impresora, Equipo de sonido, constancias, refrigerio.	DICIEMBRE		S/ 100.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2. ACTIVIDAD: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE	1. Identificación de espacios para su habilitación.	▪ Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	▪ 6 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados dentro de áreas verdes del distrito	Computadora, combustible, pinturas, calamina plancha plana.	MARZO A DICIEMBRE Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental. Promotores PAE, PAC Y PAJ	S/ 1,000.00
	2. Elaboración de materiales para la implementación.	▪ Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	▪ 15 actividades de promoción de cultura ambiental implementadas	Toldos, sonidos, banners, premios, Material para manualidad de reciclaje.		S/ 1,000.00
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	▪ Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	▪ 300 personas que participan de las actividades de Promoción cultural-ambiental realizadas	Convenios con medios de comunicación, Requerimientos		S/ 300.00
	4. Pintando de Murales que Educen ambientalmente	▪ Número de murales dentro del Distrito en lugares concurridos.	▪ 6 comunicar por medios de comunicación sobre los espacios públicos implementados	Pinturas, material reciclable		S/ 100.00
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.	▪ Dar continuidad y mantenimiento de los espacios que educan ambientalmente	▪ 9 mantenimientos de espacios implementados.			
	1. Invitación a las Instituciones a participar de las campañas y eventos.	▪ Número de campañas informativas realizadas ▪ Número de personas que participan en campañas informativas	▪ 03 campañas informativas realizadas ▪ 500 personas que participan en campañas informativas	Equipo de sonido, banners, trípticos, incentivos, refrigerios	MARZO A DICIEMBRE DEACUERDO AL CALENDARIO AMBIENTAL	S/ 100.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

2.2 ACTIVIDAD: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS Y EVENTOS



2. Elaboración de piezas gráficas y videos audiovisuales.	Número de material comunicacional gráfico generado	■ 03 evento realizados con temática ambiental	Cámaras, computadora, mascota, etc.
3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.	Número de eventos realizados con temática ambiental	■ 50 personas que participan en la campaña de reforestación	Equipo de sonido, toldo, banner, stikers, bolsas de tele, paletas, anillados informativos.
4. Campaña 2: Gran cruzada verde.	Número de personas que participan en eventos	■ 1000 personas que participan en eventos	Plantones, hidrogel, poseedoras, machetes, refrigerios.
5. Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.	Número de personas por alcanzadas en redes sociales/año.	■ 4 botellones implementados en las diversas zonas del distrito	Botellones, mano de obra, Elaboración de juegos ambientales como ruleta, camino a meta, etc.
6. Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.	Número de tachos de botellones para recolectar material reciclable.	■ 50 personas que participan en la campaña	Incentivos para el concurso, material logístico.
7. Campaña 5: Menos plástico más vida (ECO TRUEQUE) y cultura tributaria.	Número de personas que participan en actividad realizada al uso de vehículos como bicicleta, scuter etc.	■ 500 personas que participan en las campañas de eco trueque.	Plantones, equipo de sonido, envases para el compost, stikers, toldos, insumos y materiales de acuerdo al tema a realizar.
8. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.	realizado con la participación de toda la población del Distrito lugar Mercado Zonal	■ 1000 personas por publicación en redes sociales/año	Participación de imagen de la Municipalidad, computadora.
9. Campaña 6: Gran cruzada verde.	Número de material comunicacional audiovisual generado	■ 20 materiales comunicacionales audiovisuales generados	Plantones, hidrogel, paseadoras, machetes, refrigerios.
10. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.	Número de personas que participan en eventos	■ 4 sectores involucrados.	Plantones, equipo de sonido, envases para el compost, stikers, toldos,

			S/ 200.00
		Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental.	S/ 1,000.00
		Aliados: Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental.	
		Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Social. 2. Instituciones Educativas del distrito. 3. Instituciones públicas Proyecto Huallaga (donación de plantones), brigadistas voluntarios	S/ 100.00
			S/ 200.00
			S/ 200.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.3. ACTIVIDAD: FORMACIÓN DE PROMOTORES JUVENILES	11. Campaña 7: Gran cruzada verde.	Número de personas que participan en eventos	20 materiales comunicacionales gráficos generados	Plantones, hidrogel, paseadores, machetes, refrigerios.	S/ 200.00
	12. Campaña 8: Cultura de pago orientada a promover el pago oportuno de arbitrios correspondientes al servicio de Limpieza Pública.	Número de material comunicacional gráfico generado	1000 número de like en las redes sociales.	Participación de imagen de la Municipalidad, computadora.	
	12. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.	Número de campañas al año de cultura de pago.	6 horas de Difusión en los medios de comunicación sobre el concurso y poder llegar a más participantes.	Participación de imagen de la Municipalidad, computadora, material logístico para el desarrollo del evento.	
	13. Evento 4: Concurso de trajes elaborados con material reciclable a nivel distrital.	Concurso del mejor traje elaborado con Material reciclable con la participación del distrito e instituciones			
	1. Convocatoria de PAJ.	Publicación en las redes sociales para la inscripción de PAJ	30 PAJ acreditados	Redes sociales, computadora, papel	S/ 200.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.	Número de PAJ acreditados	03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Computadora, impresora, papel	
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	06 horas de capacitación que reciben los PAJ	Equipo de sonido, fotocheck, refrigerio, polo y/o chatecos.	
	4. Taller de Capacitación 1: Rol del promotor ambiental juvenil.		05 actividades en las que participa como PAJ	Proyector, laptop, papel, refrigerios	
	5. Taller de Capacitación 2: Segregación de residuos sólidos inorgánicos.		02 proyectos ambientales implementados por los PAJ	Proyector, laptop, papel	
					S/ 100.00
					S/ 200.00

Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental

. Aliados:

1. Universidad Peruana Unión
2. Instituto Nor Oriental de la Selva.
3. Universidad Cesar Vallejo
4. YACUTERRA



6. Taller de Capacitación 3: Segregación de residuos sólidos orgánicos.	▪ Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	▪ 30 PAJ reconocidos			S/ 100.00
7. Taller de Capacitación 4: Las áreas verdes y su importancia.	▪ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ		OCTUBRE	Computadora, afiche	S/ 100.00
8. Taller de Capacitación 5: Importancia del Río Shilcayo.			NOVIEMBRE	Proyector, laptop, papel	S/ 200.00
9. Campañas 1: realizadas a nivel distrital con diversas temáticas.				Equipo de sonido, toldos, volantes, stikerts.	S/ 100.00
10. Proyecto 1: Elaboración de láminas sobre las áreas verdes y su importancia.				laminas, acrílicos de diversos colores,	S/ 100.00
11. Proyecto 2: Mejoramiento de áreas verdes del distrito.	▪ Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ		MARZO A DICIEMBRE	Botellas, semillas, sustrato, alambres, etc.	S/ 100.00
12. Campaña 2: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública	▪ Numero de PAJ reconocidos			laminas, acrílicos de diversos colores,	S/ 200.00
13. Taller de Capacitación 7: Importancia y valoración del río Shilcayo				Flyer, videos	
13. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			DICIEMBRE	Impresora, papel hilo, equipo de sonido, constancias.	S/ 200.00
1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	▪ Inscripción de PAC	▪ 50 PAC acreditados	ENERO, FEBRERO	Computadora, impresora, papel, polos, refrigerios, foto checks.	S/ 200.00
2. Acreditación de PAC.	▪ Número de PAC acreditados	▪ 50 PAC acreditados	MARZO		
3. Ceremonia de juramentación de los PAC.					



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4. ACTIVIDAD: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS

2.4. ACTIVIDAD: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS	4. Taller de Capacitación 1: Rol del promotor ambiental comunitario.	▪ Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	▪ 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC	FEBRERO	Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental. Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Social 2. Juntas Vecinales	S/ 100.00
	5. Taller de Capacitación 2: Segregación de residuos sólidos inorgánicos.	▪ Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	▪ 02 proyectos ambientales implementados por los PAC	ABRIL		S/ 100.00
	6. Taller de Capacitación 3: Segregación de residuos sólidos orgánicos.	▪ Pasantías en la planta de Valorización de residuos orgánicos.	▪ 50 PAC participación activa del Programa Segregación en la fuente	MAYO		
	7. Taller de Capacitación 4: Importancia y valorización del río Shilcayo	▪ Entrega de Abonos Orgánicos/plantones, baldes las viviendas Participantes del Programa Segregación en la Fuente	▪ 06 actividades en la que participan los PAC	JULIO		S/ 100.00
	8. Taller de Capacitación 3: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos dentro del distrito.	▪ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas) en la que participan los PAC	▪ 50 PAC reconocidos	AGOSTO		
	9. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.			ENERO, FEBRERO		S/ 200.00
	10. Proyecto 2: Elaboración de árboles de navidad con material de reusó y/o otros adornos navideños.			MARZO A DICIEMBRE		
	11. Pasantía: Visita a la planta de Valorización de residuos Orgánicos y sensibilización en las viviendas participantes.	▪ Número de PAC reconocidos		VISITA EN EL MES DE SETIEMBRE Y OCTUBRE		S/ 100.00
	12. Campañas 1: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública			ENERO A DICIEMBRE		
			Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel, refrigerios.			
		Materiales logísticos como, baldes, pinturas stikerts, tijeras,				
		Material logístico para el desarrollo de la pasantía en la Planta de valorización				
		Flyer, comunicados y videos				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

13. Campañas 2: diversas actividades realizadas en los diversos meses del año	11. Ceremonia de reconocimiento de PAC.		Material logístico como todos, incentivos de acuerdo a la temática de la campaña	FEBRERO A DICIEMBRE	S/ 200.00
			Impresora, papel hilo, refrigerios, equipo de sonido, banner.	DICIEMBRE	S/ 300.00
TOTAL					S/ 10,000.00

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar



Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2,500
SUB TOTAL	2,500

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2,300.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2,400
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1,500
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1,300
SUB TOTAL	7,500



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2,500
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	7,500
TOTAL	10,000.00